

Balance al 15 de noviembre de 2002

	Euros
Activo:	
Hacienda pública devolución	
Impuesto sobre Sociedades .....	1.424,36
Caja .....	25,67
Bancos .....	817,43
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.267,46</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.812,00
Reservas voluntarias .....	49.402,05
Reservas legales .....	3.272,67
Diferencia ajustes capital a euro ....	10,43
Resultados negativos .....	-67.762,87
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	-45.616,82
Cuentas corrientes con socios y administradores .....	2.150,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.267,46</b>

Lo que hace público conforme a los artículos 263 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—17.

## INMUEBLES FERRIBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2002 tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 180.300 euros, mediante amortización de 3.000 acciones, por lo que el capital social quedó fijado en 390.650 euros. Además, se acordó la transformación de la entidad en sociedad limitada.

Ibiza, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Ferrer Ribas.—157.

## INTERTARANCÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Presentación de suspensión de pagos o quiebra voluntaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar también el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos y del informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tarancón (Cuenca), 2 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—186.

## JUMARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Jumare, Sociedad Anónima», de fecha 16 de diciembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de proceder a disolver y liquidar la sociedad, simultáneamente, nombrando Liquidador a don Arturo Fernández Basterra, y aprobando el siguiente Balance social final de liquidación:

Balance final de liquidación,  
15 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Inmov. financiero .....	661,11
Deudores .....	4.609,77
Tesorería .....	1.524,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.795,49</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.110,00
Rdos. neg. ej. ant. ....	-71.914,65
Aport. socios .....	7.000,00
Pérd. y ganancias .....	11.600,14
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.795,49</b>

Lo que hace constar, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Arturo Fernández Basterra.—56.773.

## LOMAHOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, en la que se decidió, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en 10.818 euros, siguiendo el procedimiento de amortización de acciones propias adquiridas por la sociedad a título oneroso.

Alcorcón (Madrid), 2 de diciembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Sánchez Hidalgo.—62.

## MAE 2002, SOCIEDAD LIMITADA

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, con carácter universal de fecha 9 de diciembre de 2002, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de don Miguel Albaladejo Escudero como Liquidador de la misma, así como el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios .....	180.147,41
Construcciones .....	1.803,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>181.950,45</b>
Pasivo:	
Capital social .....	73.000,00
Reservas voluntarias .....	108.950,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>181.950,45</b>

Elche, 13 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Miguel Albaladejo Escudero.—56.855.

## MANAGERLAND, S. A.

*Anuncio de reducción y ampliación de capital social*

Se hace público que la Junta general de 31 de diciembre de 2002 ha acordado reducir el capital social por compensación de pérdidas, de 1.000.000 de euros a cero euros, mediante la amortización de 1.000.000 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente a ampliarlo hasta la cifra de 500.000 euros, dejándolo fijado en esta última cantidad.

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—121.

## MANTENIMIENTOS DE JARDINERÍA MISAN, S. L.

*Acuerdo de Junta general*

Pone en conocimiento de los socios, que en la Junta general de socios, celebrada el 5 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, se adoptaron, entre otros, por mayoría, los siguientes acuerdos:

Aprobar el aumento de capital social, en la suma de noventa mil ciento sesenta euros (90.160 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de nueve mil dieciséis (9.016) participaciones sociales, iguales, de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una, con los mismos derechos de las existentes, numeradas del 302 al 9.317, ambos inclusive.

El derecho de suscripción preferente habrá de ser ejercitado por los socios, en el número proporcional al valor nominal de las que ya posee, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación del anuncio de la oferta de ascensión de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», mediante carta dirigida de modo fehaciente al Administrador único, entendiéndose la renuncia del derecho por parte de los socios que no lo ejerciten en el expresado plazo. En la fecha de la suscripción habrá de desembolsarse íntegramente, mediante ingreso en una cuenta bancaria de la sociedad, el total valor nominal suscrito.

El remanente de la ampliación de capital no suscrito, en uso del derecho de suscripción preferente será adjudicado por el Administrador único, en el plazo de los diez días siguientes, a los socios que, habiendo ejercitado su derecho de suscripción, lo soliciten.

Traslado del domicilio social a paseo de la Habana, 170, de Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Miguel Ángel Carrascosa Ortega.—29.

## MARÍTIMA DE AITANA, S. A. (Sociedad absorbente)

## MARÍTIMA DEL TEIDE, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima» y el socio único de «Marítima del Teide, Sociedad Anónima», han aprobado el día 9 de enero de 2003 por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima» de «Marítima del Teide, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.